MAT. Modifica resolución exenta N°286 de fecha 26/12/2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N°90 del 28/07/2025

VISTOS: Lo dispuesto por la Ley Nº20.910 de 2016 que "Crea quince Centros de Formación Técnica Estatales"; La Ley 21.091 de 2018 "Sobre Educación Superior"; Ley 19.880 de 2003 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado"; el Decreto con Fuerza de Ley Nº18 de 2017 del Ministerio de Educación que "Establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago"; Decreto N°22 de 2024 del Ministerio de Educación que "Nombra a la Rectora del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Nº36 de 2024 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1.-Que, el artículo 1° letra g) de la Ley N°20.910, crea el Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Centro de Formación Técnica tendrá su domicilio y desarrollará sus actividades académicas para el otorgamiento del título de técnico de nivel superior en la Región Metropolitana de Santiago y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

2.-Que, en conformidad al Decreto Fuerza de Ley N°18 del 2021 que "Aprueba los estatutos del Centro de Formación Técnica de la región Metropolitana, en su Artículo N°8 señala "Son Atribuciones del rector, las siguientes, Letra b) Dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones.

3.-Que, al/la Rector(a) le corresponderá la dirección, organización y administración de todas las actividades de la institución, tanto en el ámbito académico, como administrativo y financiero. En el cumplimiento de su cometido, deberá velar por el desarrollo coherente, transversal y de excelencia de la institución, estableciendo las políticas generales que permitan la consecución de los fines y la plena realización de la misión institucional.

4.-Que, es primordial para el desarrollo de las actividades académicas y cumplir con los fines establecidos en las normas que regulan su actividad, establecer un Calendario Académico.

5.-Que, el Calendario Académico permitirá a todos los integrantes de la comunidad educativa contar con una estructura temporal planificada inherente a las actividades de un centro de formación, cuyo objetivo fundamental es establecer los tiempos de las actividades y, dentro de ellos, los Períodos lectivos y de descanso a lo largo del año.

6.- Que, asimismo, fue necesario efectuar algunas adecuaciones al Calendario Académico en lo que respecta al segundo semestre del año en curso.

6.-Y teniendo presente las facultades que me asisten en mi calidad de Rectora del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **MODIFIQUESE** resolución exenta N°286 de fecha 26/12/2024 que establece el Calendario Académico del año 2025, para el Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago sólo en lo que respecta al periodo del segundo semestre del año 2025, quedando en definitiva de la siguiente manera:

Período Vacaciones de Invierno	28-07-2025	10-08-2025
SEGUNDO SEMESTRE	**Inicio**	**Término**
Período de Apelación para alumnos con Causal de Eliminación	01-08-2025	03-08-2025
Período Matrícula Alumnos de Continuidad	24-07-2025	01-08-2025
Período de Inscripción de Asignaturas Alumnos de Continuidad	05-08-2025	10-08-2025
Período extraordinario Matrícula de Continuidad	04-08-2025	30-08-2025
Inicio de clases Segundo Semestre	11-08-2025	
Vence plazo modificación Carga Académica	30-08-2025	
Vence plazo para renunciar a la calidad de alumno regular	30-08-2025	
Receso estudiantes Fiestas Patrias	15-09-2025	21-09-2025
Encuesta Parcial Docente	29-09-2025	04-10-2025
Vence plazo para Suspensión Académica del Segundo semestre	18-10-2025	
Vence plazo para Anular Carga Académica	18-10-2025	
Encuesta docente Segundo Semestre	17-11-2025	29-11-2025
Período de Apelación Académica Reprobados por Inasistencia	08-12-2025	13-12-2025
Evaluaciones Recuperativas	09-12-2025	13-12-2025
Encuesta de Servicios	01-12-2025	07-12-2025
Período de Exámenes Finales	15-12-2025	20-12-2025
Cierre Académico del Segundo Semestre	29-12-2025	

2° **PUBLIQUESE,** la presente Resolución en la página web institucional, a fin de dar publicidad al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CAROLINA SÁNCHEZ GAETE
RECTORA
CFT DE LA REGION METROPOLITANA
DE SANTIAGO

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
MARIA LORETO GUZMAN CERDA
2025.07.29 08:59:07 -0400

Maria Loreto Guzmán Cerda
Asesora Legal
CFT de la Región Metropolitana de Santiago

Distribución:

- Dirección Académica.
- Dirección Económica y Administrativa.
- Fiscalía.
- Archivo CFT.